

Acuerdo de la Unión de trabajadores de GERENA (Sevilla)

La Unión de Trabajadores de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Gerena, en reunión ordinaria, ha decidido enviar a la correspondiente Unión Provincial el siguiente escrito reivindicativo:

- Un puesto de trabajo diario.
- Que se repartan a los jornaleros las tierras que estén sin cultivar o mal cultivadas, como dice la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. O en su caso, un seguro de desempleo durante todo el año como los trabajadores de la industria y los servicios.
- Que cuando un trabajador caiga enfermo, estando parado baste estar al corriente en las cotizaciones de la Seguridad Social para recibir la ayuda económica de la Mutu-
alidad Agraria.
- Que la jubilación sea a los 60 años en vez de a los 65.
- Que haya convenios colectivos para todas las campañas y para cada cultivo.
- Que en caso de enfermedad o accidente, se perciba el 100% del salario.
- Pedimos un Sindicato único, democrático, independiente de la patronal, del Estado y de los partidos políticos.
- Pedimos que se anulen las multas impuestas al presidente del Metal y a sus compañeros en el conflicto de Landis Gyr, y auténticas garantías para los representantes sindicales.

Gerena, Noviembre, 1975

Este acuerdo ha sido publicado por El Correo de Andalucía del 21-11-75